

Ayunt. de la D. D. de la Villa de Luba a doce de
Sid. de mil ochocientos ochenta
y dos, estando reunido el Ayunt.
Comit. de la misma en sesion extraord.
en las salas capitulares, tomo en conside-
racion el descubrimto de contrab. q. tiene
D. Joaquin Tortillo, como igualmente las or-
denes del Sr. Intend. sobre las de Men-
tas Sev. y en la consecuencia, sin ser-
vito de atender dhas. ordenes de la mi-
smo Intendencia, ni las reclamaciones
de aquel interesado, y solo por no haber
podido practicar la liquidacion que
parece ser necesaria para venir en co-
nocim. del cupo de Provinciales que
corresponde satisfacer a el Tortillo por
el ramo de Alcabala de los frutos que
depende en esta Villa, mediante las
inesistentes ocupaciones q. han grabi-
tado sobre la Corporacion del mayor
interes al Ser. Anual, acordó q.
por ahora se exija al D. Joaquin
Tortillo por Provinciales en lo susce-
tivo a Alcabala, la mitad de la
asignacion q. debe estar en el re-
partim. de dho. ramo, todo sin per-
juicio de liquidar lo q. verdaderam.
le incumba abonar, y han de estar
a las definitivas resultas a la Cons.